



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / INVENTARIOS / TFC / SGP / fte.



CAUQUENES,

03 SEP. 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N°485, de fecha 02 de febrero de 2024, que Aprueba contrato de fecha 30 de enero de 2024, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-76-LQ23 "**CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024**", con la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA.
2. Memorandum N° 2137 de fecha 26 de agosto de 2024, de Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes, dirigido a la Alcaldesa de la comuna mediante el cual solicita autorización y adjunta antecedentes para el "**CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024**", documento autorizado por la Alcaldesa de la comuna el día 27 de agosto de 2024 y derivado a SECPLA.
3. Certificado N°949 de fecha 27 de agosto de 2024, que certifica que en Sesión ordinaria N°120 de fecha 27 de agosto de 2024, se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°10.
4. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad de Cauquenes, en su rol de velar por el desarrollo social y bienestar de la población de la comuna, le corresponde brindar asistencia social a través de canastas de alimento para las personas en estado de manifiesta necesidad o precariedad, para lo que debe disponer de los medios para que dicha ayuda sea pertinente o sobre todo oportuna, es decir; que los carenciados puedan contar con lo que requieran cuando la situación lo amerita.
- Que, en razón a la demanda de solicitudes de ayuda social de alimentos, tanto en terreno como en dependencias de Oficina de Plan Asistencial, y considerando el tiempo de duración del proceso de licitación que ya está en curso, y en miras de poder atender y dar solución de forma inmediata y oportuna a estos requerimientos existentes, es del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de manera extraordinaria, con motivo de prórroga del contrato, en la Licitación Pública ID 4372-76-LQ23, "**CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024**", por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras.
- Que, lo anteriormente señalado, se fundamenta en lo establecido en el artículo 10 numeral 7 letra a), del Reglamento 250, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que versa: "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM", en concordancia con el artículo 8 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, actualmente el proceso de Licitación Pública, se encuentra en fase de firmas del Decreto Exento Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes.

15,85 km

DECRETO:

- 1° Que en virtud de lo establecido en artículo 10 numeral 7 letra a), del Reglamento 250, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **PROCÉDASE** a efectuar Trato o Contratación Directa para la contratación del Servicio, "**CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024**"; con la empresa SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA., RUT 77.212.675-1, por un monto o valor total que asciende a \$ 19.996.248 (impuesto incluido), con un plazo de ejecución hasta la adjudicación de la oferta en el proceso licitatorio en curso.
- 2° **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación y procédase a la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- 3° **MANTENGASE**, las condiciones establecidas en contrato vigente en Licitación Pública ID 4372-76-LQ23, "**CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024**", aprobado mediante Decreto Exento N°485, de fecha 02 de febrero de 2024, que Aprueba contrato de fecha 30 de enero de 2024.
- 4° **IMPUTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la cuenta 215-22-01-001, del Presupuesto Municipal 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



**Rodríguez Domínguez
ALCALDESA**

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (Plan Asistencial)
- Contabilidad
- SECPLA
- Archivo Carpeta Adquisición.